

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Bagre - Antioquia, mayo diez (10) de dos mil veintitrés.-. (2023).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	DANIELA DEL CARMEN ATENCIA LEON
Ejecutado:	JAVIER DE JESUS FEO RODRIGUEZ.
Radicado	05250-31-84-001-2022-00114-00.
Sustanciación	# 133 de 2023.
Decisión:	Requerir a la parte ejecutante.

Requiérase a la parte ejecutante para que proceda a notificar a la parte ejecutada o para que suministre el correo electrónico del ejecutado a efectos de que este Despacho pueda gestionar la notificación correspondiente.

Se notificará este requerimiento a la Comisaria de Familia de El Bagre – Antioquia quien funge como aparada de la menor reclamante de los alimentos.

Se le significa a la parte ejecutante, que como este proceso se halla activo en la carga estadística de esta agencia judicial, si no notifica y/o suministra el correo electrónico del ejecutado, se pasará este asunto al archivo administrativo, proceso que podrá reactivarse posteriormente a petición de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao

Juez Circuito Juzgado De Circuito Promiscuo 001 De Familia El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc6c3f2cff10a0b2862d32c4b9e5e025c4df307027596b55d5a7ace5a988aa2**Documento generado en 10/05/2023 09:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica